



Reunión n° 1769
Sesión especial n° 2/24
52° Período de Sesiones Ordinarias
26 de marzo de 2024

PRESIDENCIA

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

SECRETARIAS

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Manuel
FITA, Gustavo Martín
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
SOLDANI, Roxana
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUILERA, María Andrea
GANDÓN, Fabián Benito
RUBIA, Antonio Marcelo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la señora presidenta saliente del Superior Tribunal de Justicia, doctora Camila Lucía Banfi Saavedra.

III - CIERRE DE LA SESIÓN

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 9:15 dice el



SR. PRESIDENTE (Menna): Muy buenos días. Con la presencia de veinticuatro diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión especial prevista en el artículo 181° de la Constitución, a los fines de recibir el informe de la señora presidenta del Superior Tribunal de Justicia.

Invito a los presentes a entonar el Himno Nacional Argentino.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Destaco y agradezco la presencia de los señores ministros y la señora ministra del Superior Tribunal de Justicia, del procurador general, de la ministra del Poder Ejecutivo, de señores y señoras juezas, de fiscales, defensores, invitados especiales, de la directora de la Oficina de la Mujer del Poder Judicial, bienvenidos todos.

Señores y señoras diputadas, sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día, el cual se encuentra a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- II - ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría, entonces, le solicitamos que se invite a la señora presidenta del Superior Tribunal de Justicia a ingresar en el recinto para brindar su informe.

SRA. SECRETARIA (Romero): Informe anual de la presidenta del Superior Tribunal de Justicia, según lo establecido en el artículo 181° de la Constitución Provincial.

- Ingresa en el recinto la señora presidenta saliente del Superior Tribunal de Justicia, doctora Camila Lucía Banfi Saavedra, y ocupa su sitial en Mesa de Presidencia.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Señora presidenta, tiene la palabra.

- 1 - INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA SALIENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (Banfi Saavedra): Buenos días a todas y a todos los presentes; señor Presidente de esta Honorable Legislatura, doctor Gustavo Menna; ministros del Superior Tribunal de Justicia, doctora Silvia Bustos, doctor Ricardo Napolitani; senadores y diputados nacionales por Chubut; diputadas y diputados de la Provincia del Chubut; señor procurador general, doctor Jorge Luis Miquelarena; señor defensor general alterno, doctor Benesperí; presidente del Consejo de la Magistratura, doctor Rafael Lucchelli; ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo; invitados y público en general.

Estoy hoy ante ustedes y en este recinto para cumplir con la manda del artículo 181° de nuestra Constitución Provincial, que impone a quien ejerce la presidencia del Superior Tribunal de Justicia el deber de informar a esta Legislatura, por mensaje escrito, acerca de la actividad del Poder Judicial durante el año de su mandato.

Digo esto, además, con orgullo y emoción por ser ésta una jornada histórica en la que una mujer se sienta por primera vez ante el parlamento provincial para dirigir un discurso institucional al pueblo de la Provincia del Chubut, como cabeza de uno de los tres Poderes del Estado.

En mi rol de presidenta del Superior Tribunal de Justicia, máxima autoridad de la magistratura del Poder Judicial, vengo hoy a dar cuenta sobre la gestión del año judicial que culmina en unos pocos días más.

A lo largo de 67 años esta responsabilidad recayó en los distintos ministros del Superior Tribunal de Justicia que tuvieron a su cargo la presidencia de la corte provincial. Sin embargo, desde diciembre del año 2021 y con la integración del pleno del Superior Tribunal de Justicia, se inició un nuevo camino institucional en el cual las mujeres empezamos a tener participación plena en las políticas judiciales.

Esta tarea no ha quedado circunscripta al ámbito de la corte provincial. Así, por primera vez una mujer integró el Consejo de la Magistratura del Chubut como representante del Superior Tribunal de Justicia y por primera vez en este año una mujer presidió el Tribunal Electoral Provincial.

Sin embargo, no ha sido una tarea en solitario. He transitado este camino con el acompañamiento de muchas otras mujeres de Chubut. Con un trabajo profesional, con aporte académico, científico, con un conocimiento profundo de nuestras comunidades, nos han permitido poner en marcha y sostener distintas políticas y programas para concretar una justicia más accesible y eficiente.

A partir del 1° de abril, la responsabilidad de presidir el máximo tribunal recaerá en manos de otra mujer, la doctora Silvia Alejandra Bustos. Esta realidad nos permite visualizar que estos cambios nos ponen en un plano de igualdad de oportunidades, donde no sólo ocupamos un lugar sino que también tomamos decisiones.

Tal como se construyera el camino por el que llegué a integrar el Superior Tribunal de Justicia de la mano de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, bajo su lema “Más mujeres, más Justicia”, hoy vemos que se concretó este cambio de paradigma y que esto debe continuar.

En el anexo que presentamos hoy por la mesa de entradas de esta Legislatura y que acompaña este discurso podrán encontrar información que refiere a todo el Poder Judicial, incluidos el Superior Tribunal de Justicia así como también el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública.

Los informes de cada una de las áreas del Poder Judicial que integran el anexo permitirán a los legisladores -y, mediante ellos, a la sociedad- tomar nota de todo el trabajo realizado durante mi presidencia, aunque en muchos casos forma parte de un proceso que ya lleva varios años.

Me permito, en este discurso, reseñar algunas de las principales políticas que hemos podido desarrollar y cada una de las etapas en las cuales se encuentran.

Un nuevo perfil institucional. El objetivo fundamental del Superior Tribunal de Justicia es garantizar el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas. Éste es el principio rector a la hora de administrar justicia y tomar decisiones en los procesos judiciales. De esta manera, como uno de los Poderes del Estado, el fin eminente que se anhela es el de la paz



social. El Poder Judicial tiene una función administrativa y una faz jurisdiccional. En el primer punto me abocaré a la parte del gobierno del Poder Judicial.

Iniciamos con mi año de presidencia un trabajo sobre las misiones y funciones de la organización. El realizar esta revisión crítica impulsó al pleno de los ministros bajo mi presidencia a modificar distintas normativas internas, a iniciar auditorías en áreas de organización, lo que culminó con la decisión de reestructurar áreas completas tales como la de administración general, el área de recursos humanos y el área de tasa judicial.

Señoras y señores diputados, entendemos que el primer paso para lograr la eficiencia y una buena prestación del servicio es adecuar el orden interno, cambiar la cultura de la organización y modificar aquellos procesos que enlentecen o frenan la puesta en marcha de las políticas dictadas por el Superior Tribunal de Justicia. Entiendo que el que nada hace nada teme. Por lo tanto, las auditorías internas no deben verse como una amenaza a la tarea, sino como un proceso sano de revisión crítica de las políticas institucionales.

En este sentido, nuestro primer paso en abril de 2023 fue concretar un diseño organizativo como propuesta institucional a corto, mediano y largo plazo, que llevó a reformas administrativas del área de la administración general y consolidó mediante la creación y eliminación de algunas estructuras, que según corresponde a nuestros procesos en la actualidad era evidente que lentificaban.

Evidentemente, iniciar el proceso de reforma administrativa -juntamente con un taller de misiones, funciones y valores y un taller de presupuesto liderado por los contadores de la dirección de administración- nos permitió que dos legislaturas con distintas conformaciones aprobaran durante mi gestión los presupuestos de ejercicios de los años 2023 y 2024.

Entre las principales medidas adoptadas en este nuevo diseño organizacional, podemos citar la modificación del Acuerdo plenario 4087/13 y sus acuerdos relacionados, que imponían un esquema que no se adaptaba a la nueva realidad. La revisión de las acordadas de organización de la administración general y el reordenamiento de normativas llevaron en los primeros meses de la presidencia a un profundo cambio de la estructura, evaluando las necesidades y el alcance de las modificaciones de manera continua.

No ha sido una tarea fácil, pero siempre tuvimos como norte priorizar a la institución bajo principios que deben regir a un Superior Tribunal de Justicia. Todas estas tareas se acompañaron con talleres destinados a conformar un cambio cultural en la organización, que abarcaron incluso a los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, a los ministros.

No quiero dejar de señalar esta tarea, ya que los propios ministros nos impusimos comprender de modo detallado el proceso presupuestario y su sistema, a partir de una serie de talleres realizados a principios de año. No es un dato menor trabajar sobre el presupuesto del Poder Judicial en la actualidad y en la coyuntura económica, política y social que vive nuestro país, teniendo como premisa que el servicio de justicia no puede ni debe tener interrupciones, dado que se hace a la solución de los conflictos que subyacen a la vida diaria de los justiciables.

Es una tarea que, si bien se ha iniciado, demandará tiempos y ajustes, pero estamos convencidos de que hemos iniciado un camino correcto. Un año es un plazo exiguo para evaluar estos procesos. Sin embargo, en el informe que acompaño en este discurso podrán ver reflejados los primeros resultados de esta nueva gestión, especialmente en el incremento de los recursos propios del Superior Tribunal de Justicia, como son la recaudación por las tasas judiciales.

Como segundo eje quiero contar el valor de los pioneros y la implementación del juicio por jurados. En la faz jurisdiccional uno de los objetivos es brindar un servicio de justicia con respuestas ágiles y oportunas a las necesidades de la ciudadanía, sustentadas en una normativa moderna que propenda a la oralidad en los procesos jurisdiccionales y que todo ello se concrete a través de una gestión efectiva y democrática.

Una sociedad hiperconectada, con profundos cambios en sus maneras de relacionarse, en las que se manifiestan nuevas formas de delito y el aumento de la litigiosidad, no puede ser contenida si no se adaptan y modifican las normas estructurales de su funcionamiento.

No desconocemos que hay artículos de nuestro Código Procesal Penal de Chubut que necesitan una actualización y no tengo dudas de que el aporte de jueces que hablan por la calidad de sus sentencias debe ser una de las principales referencias a la hora de dar este debate.

Muestra de esto es el avance sustancial que ha tenido Chubut a partir de la implementación del juicio por jurados. Al iniciar este discurso señalaba el contexto histórico de esta sesión y unas tareas que hemos concretado, no sólo en el último año, sino en el año 2022 cuando se resolvió implementar de manera plena la Ley XV n° 30, la que fue recuperar el espíritu de nuestros pioneros galeses y la forma de administrar justicia que se dieron aquellos hombres y mujeres que emigraron desde Gales y que poblaron nuestro territorio en los valles próximos al mar y en plena cordillera.

Con esa misma impronta conformamos la implementación de seguimiento, mejora y capacitación del sistema de juicio por jurados y juicio por vocales legos. Desde allí iniciamos un profundo proceso de trabajo que derivó en capacitaciones -tanto presenciales como virtuales- sobre el sistema de juicio por jurados, en las cuales participaron magistrados y funcionarios judiciales de todas las circunscripciones.

Este trabajo, sumado a la experiencia recogida en otras provincias, permitió establecer las bases para desarrollar a partir de febrero de 2023 nuestro propio sistema de juicio por jurados, adaptado a las características geográficas y culturales de Chubut.

Ya han pasado 14 meses desde el inicio de los juicios por jurados populares y el sistema se ha consolidado casi en su totalidad. La circunscripción judicial ha logrado un total de 23 procesos en todo el territorio de la provincia durante el año 2023 y lo que va del 2024, de los cuales 20 fueron con jurados populares y tres con vocales legos.

Hoy Chubut es un modelo dentro de las provincias que tiene vigente el sistema acusatorio junto con el de juicio por jurados. En los albores de la puesta en marcha de la ley, recorrimos también un camino difícil para garantizar la infraestructura, la logística de este tipo de procesos, toda vez -como es sabido- que en ese momento no contábamos con un presupuesto aprobado para la fecha.

Soy una convencida de que el espíritu democrático, la solidaridad, el alto compromiso -tanto de las oficinas judiciales como de las juezas y los jueces de todas las circunscripciones de la provincia y con el respaldo del Superior Tribunal de Justicia- nos han permitido capitalizar toda esta experiencia durante 18 años de vigencia del sistema penal acusatorio y volcar este conocimiento en la marcha de los jurados populares. Repito, la provincia tiene este código, este sistema acusatorio vigente desde hace 18 años.

En lo atinente al juicio por jurados, quiero destacar la labor de los equipos de trabajo que lideran la doctora Patricia García en Trelew, la doctora Marcela Freile en Comodoro Rivadavia, el doctor Rodolfo Barroso en Esquel, el doctor Ignacio Rearte en Lago Puelo, la doctora Valeria Vázquez en Puerto Madryn, el doctor Leandro Russomando en Sarmiento, el doctor Oscar Garcés en Rawson, como así también a todos los colegios de jueces penales de toda la provincia, toda vez que la tarea se vinculó a través de los equipos de la Secretaría de Planificación y Gestión -a quienes también va mi reconocimiento, al equipo del doctor Guillermo Cosentino-.



La Procuración General y la Defensa Pública han sumado su esfuerzo continuo para sostener esta propuesta de democratización de la justicia, así que también el reconocimiento para fiscales, defensores, funcionarios y abogados de ambas agencias.

También quiero hacer mención a la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en particular a Nadine Laporte y Laura Lezcano, quienes organizaron las primeras capacitaciones, quienes junto con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) lograron poner en marcha las capacitaciones. Asimismo, una mención especial a los jueces penales doctores Martín O'Connor y José Luis Ennis, quienes capacitaron al personal de las oficinas judiciales en toda la provincia.

La primera experiencia ha dejado como dato particular el alto compromiso de los vecinos y las vecinas en las distintas ciudades, pueblos y parajes, porque para concurrir a las audiencias de selección de jurados han tenido también que cumplir con la función del caso en el que han sido designados.

Cada juicio ha dejado una valiosa experiencia de crecimiento democrático. La voluntad popular de ser parte de un proceso judicial -si bien ser jurado popular es una carga pública-, la opinión de quienes han vivenciado esa función, la inquietud de muchas de esas personas para saber si volverán a ser convocadas, la decisión de mujeres y hombres en nuestro territorio para asistir más allá de las distancias, de las obligaciones familiares y laborales -e, incluso, de la opinión sobre el servicio de justicia que tiene la sociedad-, para nosotros, para los judiciales, ha sido el mayor aprendizaje, ya que hemos adquirido una devolución de los jurados populares que nos han hecho mejores operadores.

Va una mención singular respecto de esto a quienes han llevado los 20 juicios por jurados que se han desarrollado hasta el momento. No se ha dado en esta provincia un jurado estancado. Ya sea por un veredicto de culpabilidad o no culpabilidad, los jurados siempre han logrado ser unánimes en su decisión. Así que mi reconocimiento para aquellos ciudadanos y ciudadanas que han participado de jurado en nuestra provincia.

Estamos convencidos de que el camino iniciado es el correcto y que el pueblo de Chubut ha dado un primer e importante paso a la democratización del sistema, mediante tribunales populares que tienen a su cargo el juzgamiento de los delitos más graves. Aún tenemos por delante una tarea ardua para dotar de infraestructura propia a cada una de las jurisdicciones, para que tengan su propia sala de juicio.

No desconocemos que requerirá en el futuro de modificaciones normativas a fin de garantizar, por un lado, los recursos del Poder Judicial y, por otro, un servicio de justicia más eficiente.

Otro eje de mi discurso es la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género. La sociedad requiere del Poder Judicial y también de los otros Poderes del Estado una construcción ciudadana que va más allá de los valores y los preceptos que rigen nuestra responsabilidad. Se nos pide un esfuerzo extra para que las víctimas y las personas más vulnerables tengan una red que las contenga.

Al asumir la presidencia, tomé como prioridad el impulso de una serie de proyectos que elaboró la oficina a cargo de la doctora Mariana Ripa y el grupo de profesionales que acompaña su gestión. En este sentido, a fin de coordinar y articular acciones en conjunto en relación a la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y los colectivos LGTBIQ+, desde la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género se generaron distintas acciones de fortalecimiento, vínculos de trabajo y trabajos conjuntos con integrantes de las tres agencias judiciales y con organismos específicos del Poder Ejecutivo. Todo esto en permanente vinculación con las Oficinas de la Mujer y de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con otras oficinas de la mujer de distintas jurisdicciones de otras provincias.

Una de las políticas que la Oficina de la Mujer ha sostenido en el tiempo se vincula con las campañas de capacitación y sensibilización. Así, el programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática de género y violencia contra las mujeres se ha convertido con los años en una de las acciones de mayor trascendencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos que ha fijado el Superior Tribunal de Justicia en materia de género y derechos humanos.

En términos cuantitativos y al hacer un desglose por etapa, hoy podemos señalar que 2.057 personas realizaron el taller de sensibilización de la etapa I, lo que representa el 99% de los integrantes de las tres agencias del Poder Judicial de Chubut, mientras que otras 1.050 personas transitaron la etapa II -un 52% restante- y 1.040 transitaron las siguientes etapas por distintos espacios en las distintas modalidades, lo que representa más de la mitad de los integrantes del Poder Judicial.

En el ámbito institucional, desde el Superior Tribunal de Justicia hemos impulsado el “Protocolo de actuación para la prevención de situaciones de violencia en ambientes del trabajo”, en el marco del Convenio n° 190 de la Organización Internacional del Trabajo. Para concretar este proyecto la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género trabajó de manera coordinada con áreas de bienestar laboral y recursos humanos.

Uno de los objetivos trascendentes que nos propusimos durante mi gestión fue el fortalecimiento de todas aquellas acciones vinculadas al acceso a la justicia y ése fue uno de los ejes estructurales de las tareas desarrolladas por el equipo de la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género.

Entre los puntos centrales de esa política se cuenta con el “Programa de acceso a la justicia para mujeres e integrantes del colectivo LGTBIQ+”, así como también la elaboración de material gráfico, radial y televisivo de difusión e información que se expuso en la “Campaña de divulgación y sensibilización”, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad en la materia bajo el lema: “Para ejercer los derechos primero hay que conocerlos. No se puede cambiar lo que no se identifica ni reclamar lo que no se conoce.”

Esta campaña de difusión se puso a disposición de todos los medios de comunicación tanto públicos como privados y, además, a través de convenios, ya forma parte del material audiovisual del Banco del Chubut y de las dependencias de la Comisaría de la Mujer en las ciudades de toda la provincia.

Como parte de la mencionada estrategia se profundizó un trabajo que se realizó en el año 2022 sobre mecanismos de articulación en materia de género (MAG), una articulación de temas vinculados con el trabajo de la Oficina de la Mujer en el marco de la puesta en funcionamiento de un sistema único interfueros, con la judicatura penal y no penal, con el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de la Defensa Pública, la Policía de la Provincia del Chubut.

Así como visualizar el camino crítico que deben atravesar las víctimas de violencia de género para el acceso a la justicia, también la búsqueda de protección y diseñar modos de intervención coordinados entre los organismos fue nuestro norte.

Durante el año 2023 integré personalmente todos los encuentros en Lago Puelo y en Trelew con actores de la actividad judicial de toda la comarca andina y del Valle Inferior del Río Chubut.

Un paso más allá dimos en el mes de septiembre cuando organizamos en Rawson una mesa federal de trabajo sobre acceso a la justicia, con el aval de ONU Mujeres y de la Red Mujeres para la Justicia. Los resultados satisfactorios de esta actividad permitieron que en las últimas semanas pudiéramos replicar el modelo en el marco del Foro Patagónico con todos los Superiores Tribunales de Justicia de la Patagonia, en consonancia con la conmemoración del mes de la mujer. Destaco la labor de las integrantes de la Red Mujeres para la Justicia, tanto en Chubut como en todo el país.



Al mismo tiempo, también se ha implementado un trabajo territorial para garantizar el acceso a la justicia de todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Junto con el equipo del Ministerio de la Defensa Pública participé en charlas sobre acceso a la justicia en las zonas más alejadas.

En este sentido fuimos a realizar talleres con perspectiva de género en Gualjaina, Carrenleufú, Cerro Centinela, Trevelin, Tecka y los parajes cercanos, en los cuales participaron autoridades municipales, jueces y juezas de paz, dirigentes de organizaciones de sociedades civiles, vecinos de cada una de las comunidades. Va mi reconocimiento y agradecimiento a la Defensoría Civil de Esquel y, en especial, a la doctora Gilda Saunders por su labor y acompañamiento.

Un tema que merece una mención especial e implementación es el cupo trans del Poder Judicial. El Acuerdo plenario 4986/21, en el marco de la Ley 1 n° 621, nos permitió -luego de un arduo trabajo en noviembre de 2023, por disposición de la presidencia- dar inicio al proceso de selección para cubrir una vacante disponible en la Circunscripción Judicial de Trelew, que a la fecha tiene un informe y se encuentra en trámite con el objetivo de concretar el mencionado procedimiento y desarrollar un proyecto de programa de sensibilización y capacitación para lograr cubrir la vacante.

No quiero cerrar esta etapa de la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género sin destacar un trabajo que para mí es de vital importancia y que tiene que ver con las mujeres en conflicto con la ley penal, el cual tiene por objeto contribuir a que la restricción de libertad de las mujeres detenidas no se vea agravada por las condiciones en que las mismas cumplen las sanciones impuestas.

Del programa participan las detenidas bajo el sistema procesal y provincial, incluso las detenidas del sistema federal que se encuentran alojadas en los espacios provinciales. Un especial reconocimiento para quienes desde la Oficina de la Mujer llevan adelante este programa y, por supuesto, para todas las mujeres privadas de libertad, que son quienes concurren a diario a todas estas actividades.

Un tema central en este esquema fue iniciar a fines de junio de 2023, junto con la doctora Mariana Ripa y las autoridades del Instituto Penitenciario Provincial, una jornada sobre “Perspectiva de género y privación de la libertad”, destinada a estudiantes de la Escuela de Policía. A partir de allí se propuso en la mencionada institución habilitar las etapas I y II del programa de formación en género del Poder Judicial.

Por otra parte, junto con la Policía del Chubut y en especial con las Comisarías de la Mujer, venimos articulando distintos encuentros de capacitación que concluyeron con el sistema único interfueros (SUI), que permitirá a los operadores, a partir de una denuncia por episodios de violencia de género, verificar si las personas involucradas en la denuncia cuentan con causas judiciales o medidas dispuestas en otros juzgados, sea del fuero penal, civil o familia.

Por último, más allá de la información detallada de la actividad de este año que se encuentra anexada en el discurso, debo señalar que se trabajó en el “Taller de visibilización y reflexión sobre violencia de género” (TaViRe), que es un mecanismo que permite trabajar la problemática de las violencias de género abordando a los agresores. Así, durante el 2023, 29 hombres que transitaban por el sistema culminaron con el TaViRe.

Podemos contar que, además, la iniciativa hoy es replicada en otras provincias de la Argentina y han suscripto convenios con el Superior Tribunal de Justicia de Chubut para llevar adelante la experiencia del TaViRe en otras jurisdicciones.

En el ámbito interinstitucional, durante el año 2023 el Superior Tribunal de Justicia organizó y participó en distintas actividades y encuentros jurídicos de orden nacional e internacional vinculados con el rol de la mujer.

Entre lo que más destaco es el Encuentro Nacional de Mujeres Jueces de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y el Poder Judicial de Mendoza en septiembre de 2023, en el que participamos más de 400 magistradas y funcionarias judiciales de todo el país y Latinoamérica.

Es necesario recordar también que en conjunto con la Red de Mujeres para la Justicia se organizaron en Puerto Madryn las jornadas de respuestas judiciales por motivos de violencia de género, con participación de más de un centenar de magistradas y funcionarias de otras provincias y de Chubut.

A esto quiero sumar la actividad de ayer en Comodoro Rivadavia como última actividad oficial de mi gestión, en la cual rendimos un homenaje a una mujer excepcional en la historia de la justicia argentina, a la doctora Carmen María Argibay.

En compañía de la doctora Susana Medina, presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), y la doctora Teresa Day, presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Mendoza, encabezamos un acto en el edificio de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia -una de las ciudades judiciales más australes del país- junto a mujeres que integran el Poder Judicial de Chubut para poder reconocer a aquellas mujeres que hacen historia.

Me quiero detener en esta tarea -que es parte de mi discurso- en lo que es el reconocimiento ancestral. Recorrer el territorio, escuchar las voces de nuestra gente nos ha permitido comprender muchas de las problemáticas vinculadas con el Chubut profundo.

Así como con el juicio por jurados rememoramos la gesta galesa, en diciembre del último año tuvimos la posibilidad única de hacer un acto de estricta justicia con nuestros pueblos originarios y restituir a los integrantes de la comunidad “Petu Mongeileim” de Tecka las prendas del cacique Inacayal, con el fin de que sus descendientes dispongan su destino de acuerdo a la cosmovisión de estos pueblos originarios.

Esto fue posible a partir de las gestiones iniciadas por Rubén Sayhueque, exdirector de Asuntos Indígenas de Chubut y de las posteriores charlas con la lonco Luisa Meli y su hija Vanesa.

Así, en los últimos días del 2023 y en un acto sin precedentes, donde estuvieron presentes los tres Poderes del Estado en una ceremonia encabezada por el Gobernador Ignacio Agustín Torres, se cumplió con la entrega del poncho y otras pertenencias del cacique Inacayal para que las comunidades decidan sobre su destino. Va mi agradecimiento también a todas las comunidades que acompañaron en ese acto tan importante, ese acto ancestral.

Otro de los ejes de trabajo de mi presidencia fue el grooming. Si bien forma de las políticas que articula la Oficina de la Mujer del Superior Tribunal de Justicia y son tareas que se vienen realizando desde el 2023 con el Ministerio Público Fiscal -y especial énfasis ha puesto en esto el señor Procurador, doctor Jorge Miquelarena-, también hemos sumado al Ministerio de Educación de la Provincia en relación a las campañas sobre la prevención de violencia digital de niños, niñas y adolescentes.

Desde abril de 2023, junto a la Fundación Grooming Argentina, el doctor Hernán Navarro, con coordinación del Ministerio de Educación a cargo del profesor Ricardo Pavez, realizaron en las escuelas de nivel primario y secundario de toda la comarca distintas jornadas de sensibilización para abordar lo que consideramos un flagelo: el grooming.

Durante el 2023 la puesta en marcha de la “Campaña de prevención de violencias en el entorno digital” se desarrolló en 23 escuelas de nivel primario, alcanzando a 5.000 chicos -estudiantes, docentes y familias-. De acuerdo a las estadísticas e informes, un 70% de las víctimas de grooming son niños, niñas y adolescentes.

Señoras diputadas, señores diputados, el problema de los delitos informáticos requiere que no miremos para otro lado. En estos momentos mientras ustedes, nosotros utilizamos nuestros dispositivos para registrar fotografías o videos de esta sesión, hay niños y niñas en Chubut conectados a un celular, a una tablet o a una consola de juegos digitales que pueden estar siendo abordados por perfiles falsos de un acosador.



Esto requiere que todos los integrantes de la vida institucional de esta querida provincia asuman un compromiso absoluto en cada una de las acciones. Desde mi lugar como ministra del Poder Judicial, los invito a sumarse.

Otro eje de mi año de presidencia tuvo que ver con el cupo de discapacidad. El Superior Tribunal de Justicia dispuso durante el último año -en el marco de la legislación vigente- ingresos por cupo para personas con discapacidad. Es la incorporación de cuatro personas, de las cuales una cumplirá funciones en la Circunscripción Judicial de Rawson, una en la Circunscripción Judicial de Trelew y dos en la Circunscripción Judicial de Esquel.

Ha sido la decisión del Superior Tribunal de Justicia y se ajusta a lo dispuesto en la legislación nacional y provincial y en el Acuerdo plenario n° 4232/14, mediante el cual se creó el registro de las personas con discapacidad conforme a la Ley I n° 296 (antes Ley n° 5413), normativa que regula el sistema provincial de protección integral de las personas con discapacidad y su Decreto reglamentario n° 94/07. Es muy importante trabajar sobre estos asuntos y creo que es un fuerte compromiso de todas las personas trabajar sobre la discapacidad.

Otro eje es sobre una justicia moderna. El Poder Judicial de Chubut se encuentra en un estado actual donde su funcionamiento es totalmente digital; aun cuando coexisten expedientes parcialmente en papel y organismos, la mayoría es 100% digital.

Desde un punto de vista tecnológico la información continúa avanzando y queremos trabajar sobre soluciones que impliquen cero papel. No se trata sólo de un avance importante en términos de ahorro de recursos con el consiguiente beneficio al medioambiente, sino también la posibilidad de brindar soluciones digitales, las cuales dan una herramienta ágil, dinámica al requerimiento de quienes se acercan al sistema judicial.

Quiero contarles que esta dinámica lleva muchos desafíos y que es muy importante para el futuro, no sólo para los judiciales sino para todos los organismos del Estado. Sabemos que el mantenimiento de los expedientes físicos resulta un problema de volumen, el peso del papel, los espacios de almacenamiento, el costo, los insumos. Por otra parte, el camino para concretar un servicio de justicia solamente digital se sustenta en las soluciones y en los sistemas disponibles basados en una infraestructura y equipamiento informático.

Es sabido que para dar un paso en un sistema de justicia digital se requiere una inversión permanente y sostenida con el fin de brindar soluciones de fácil acceso y uso. A esto debemos sumar la necesidad de mantener actualizados todos nuestros sistemas de seguridad para evitar ataques informáticos y la vulneración de nuestros sistemas. Esto no es una especulación; lamentablemente, otros Poderes Judiciales del país han pasado por estas experiencias.

Una justicia moderna requiere, además, un recurso humano altamente calificado y adaptado para las nuevas necesidades. Pero desde hace unos años este proceso se viene frenando a partir de la imposibilidad de no poder generar nuevos cargos por motivos presupuestarios -por un lado- y por la baja adhesión de que los empleados de mayor antigüedad puedan acceder al sistema jubilatorio.

Les pido a conciencia que tengan presente prontamente las modificaciones previsionales. Necesitamos que se reconozca esta situación, que los jubilados del Poder Judicial tengan un reconocimiento equitativo de sus aportes al sistema previsional y que las mujeres y los hombres que han trabajado por más de treinta años para sostener un sistema de justicia no sean impedidos de realizar sus trámites por temor a que se les apliquen índices confiscatorios de los ingresos que venían percibiendo.

Hago propicia esta oportunidad para reconocer a todos los jubilados del Poder Judicial, como es el caso de Joaquín Do Brito de Comodoro Rivadavia, que hoy nos acompaña.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

En su nombre vaya mi reconocimiento al trabajo de las mujeres y los hombres de todas las circunscripciones que durante los últimos años han pasado a integrar el sector pasivo de los judiciales.

En el informe adjunto a este discurso encontrarán ustedes un vasto detalle del trabajo realizado en pos de concretar la digitalización completa de los expedientes, los procesos de todos los juzgados y los fueros del Poder Judicial.

Corresponde destacar un logro muy importante para el Poder Judicial de Chubut, junto con Río Negro y Buenos Aires. Fuimos pioneros en conformar esta plataforma Bus-Justicia, en el marco del trabajo con la Junta Federal de Cortes y con el Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia (IFITEJ). Se trata de una plataforma en la que los organismos judiciales, las entidades públicas y privadas nos permiten interoperar todos los trámites.

Durante mi gestión fui elegida para integrar en calidad de vocal el Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia, del cual nuestro secretario de Informática, el magister Alejandro Biaggio, es presidente.

En la actualidad nos encontramos trabajando de manera activa para concretar esta plataforma y otras políticas vinculadas a la tecnología y la justicia, donde Chubut es pionero en el país.

Gestión de calidad -éste es otro eje-. Todo lo anteriormente mencionado nos lleva a sostener en el tiempo las políticas de certificación de la gestión de calidad que el Superior Tribunal de Justicia venía desarrollando desde hace algunos años atrás.

En el año 2023 logramos recertificar la norma ISO 9001, luego de que el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) enviara el certificado en que acredita el cumplimiento de estos requisitos en materia de calidad judicial.

El Superior Tribunal de Justicia chubutense es el primero del país en alcanzar esta certificación, por lo cual el pleno de los ministros que ejerce este rol de alta dirección estratégica para todos los procesos y organismos de la judicatura ha estado a la altura de las circunstancias.

A partir de esa dirección ejercida por la cúpula del Poder Judicial, es un requisito estratégico para establecer, implementar y mantener la política de calidad para que sea apropiada en este contexto y que, a su vez, proporcione el marco de calidad para que el compromiso de cumplir con estos requisitos y estas normativas llegue no sólo a la ciudadanía sino a las partes interesadas. Estas políticas a largo plazo incluyen el compromiso de mejora y la continuidad del sistema de gestión de calidad de la judicatura.

Durante mi mandato toda la política vinculada a la gestión de calidad incorporó a la administración general y al compliance de los secuestros judiciales en el marco de los delitos contra la administración pública.

Pasos adelante. Un área que registra los mayores requerimientos por parte de la ciudadanía es la Dirección de Registros Judiciales, especialmente en la tramitación del Registro de Alimentantes Morosos (RAM) y el Registro de Antecedentes Penales computables (RAP). La dirección tiene a su cargo el protocolo único de identificación de las personas en proceso penal, el Registro Especial de Causas contra la Administración Pública, el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales y el Registro de Juicios Universales, además de llevar el registro de los peritos auxiliares de Justicia.

Desde el Poder Judicial tenemos la determinación no sólo de atender esa demanda en los tiempos adecuados, sino también la preocupación constante de los actores sociales respecto de la seguridad de la misma y que ésta debe



estar destinada a dar soluciones posibles para que los magistrados y funcionarios que tienen a su cargo el juzgamiento de las causas las puedan tener.

En ese contexto el Superior Tribunal de Justicia, en el Acuerdo plenario n° 5206/23, dispuso el Registro Provincial de Perfiles Genéticos Digitalizados, que fue creado por Ley XV n° 36. El mencionado organismo se integra con los datos personales, fotografías y perfiles genéticos digitalizados obtenidos de ADN no codificante. Se establece la Dirección de Registros Judiciales para que sea la autoridad de aplicación encargada de la guarda y custodia de los datos obtenidos de las huellas genéticas.

En corto plazo se incorporará al servicio de la Dirección de Registros Judiciales el Registro de Automotores e Inmuebles Secuestrados y el Registro de Obstructores de Vínculos Familiares.

Todo esto, todo lo antes mencionado requiere un futuro y una planificación de mediano y largo plazo para fortalecer estas áreas y que su labor garantice los parámetros de excelencia en el tratamiento y conservación de estos materiales y todos los registros.

Infraestructura. La necesidad de establecer un plan de obra pública -que se adapte a las necesidades del Poder Judicial y con los recursos disponibles- impuso desde principios del año pasado que trabajara junto con las áreas de arquitectura una política coordinada sobre la base de tres ejes: la planificación, la gestión y las pautas de trabajo.

Así como cada uno de los responsables de las distintas circunscripciones brindó un minucioso detalle sobre la situación de la infraestructura judicial en las ciudades y pueblos comprendidos en su zona de influencia, se fijaron objetivos para mejorar en corto, mediano y largo plazo la arquitectura judicial, servicios y vinculación con otras áreas.

Durante el último año se realizaron contrataciones e inversión de equipamiento informático, material para bibliotecas, mobiliario, instalaciones y otra infraestructura.

En lo que refiere a las obras de infraestructura edilicia, durante el 2023 se continuaron con las que se encontraban en ejecución. A la vez, se realizaron nuevos procesos licitatorios conforme se plantearon las necesidades por parte de las áreas de arquitectura.

Ustedes encontrarán en el informe anexo a este discurso el detalle de todas las inversiones concretadas, pero déjenme resaltar algo que desde hace décadas es uno de los ejes de la obra pública del Poder Judicial: la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia.

En ese sentido se dio continuidad a la cuarta etapa de la Ciudad Judicial, la cual finalizó en el mes de noviembre de 2023, vinculando a esa obra la energización mediante la línea de media tensión desde la estación transformadora de Abásolo hasta el edificio de la Ciudad Judicial.

Se licitó y adjudicó la obra del edificio del centro de transformación de energía, entre otras acciones que se realizaron en la Ciudad Judicial. Hoy la Ciudad Judicial cuenta con el servicio de energía y esto garantiza los próximos pasos del proyecto.

Hemos transcurrido un año de avances y concreciones. Con satisfacción podemos señalar que a lo largo del 2024 se iniciará la mudanza de las dependencias del fuero civil al edificio ubicado en las tierras que antiguamente ocupaba Radio Nacional y donde hoy se erige el edificio “Dr. Marcelo Alejandro Horacio Guinle”.

En el camino de esa concreción, durante mi gestión suscribimos un convenio con la Sociedad Cooperativa Popular Limitada, una adenda al convenio original, para garantizar, además de la energización del predio, el servicio de internet y datos para todas las oficinas que van a funcionar allí.

También se procedió a aprobar por el pleno de los ministros en el último plenario de mi gestión la ocupación efectiva de los organismos del fuero civil, comercial y de familia.

Por otra parte, con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia se firmó un convenio para el traspaso del emblemático edificio de calle Hipólito Yrigoyen y la cesión del archivo histórico existente en dicho inmueble. Se trata de un acto de reparación para con la comunidad de esa ciudad y que a lo largo de este año también se estará concretando, una vez iniciado el traslado a las oficinas de la Ciudad Judicial.

En la Ciudad Judicial también se culminó con la tarea de mensura, planos y habilitación, así como también con trámites de expurgo documental que eran imprescindibles para efectuar el traslado a dicha dependencia judicial.

Debo mencionar que la labor de este proceso no podría haber sido posible sin el trabajo arduo de la arquitecta Mónica Lal y su equipo de trabajo que, sumado a la colaboración del expurgo que realizaron jueces y juezas civiles, comerciales, de ejecución, laboral y familia, permitieron concretar esta tarea.

Como datos salientes a reseñar, podemos señalar que en la Circunscripción de Puerto Madryn se licitó y adjudicó la obra de remodelación del edificio de Mosconi 44 y también se licitó y adjudicó la de oficinas y cocheras de Mosconi 92.

En la Circunscripción de Esquel se adjudicó la obra del “Nuevo Juzgado de Paz de Trevelin”, iniciando la misma el 5 de julio de 2023 y previéndose su finalización para el mes de junio de 2024.

Se licitó y se adjudicó la obra “Ampliación de Morgue Judicial de Esquel”, iniciándose la misma el 21 de julio y finalizada el 15 de diciembre del año que pasó.

En la Circunscripción de Rawson se licitaron y adjudicaron distintas obras destinadas a reparar el edificio del Superior Tribunal de Justicia, a raíz de los daños provocados por el atentado a sus instalaciones y el posterior incendio del 2021. Se licitó y adjudicó la obra del “Juzgado de Familia de Rawson - Torre II”, iniciándose la misma el 1° de noviembre de 2023.

En la Circunscripción Judicial de Trelew se continúa con el proceso de modernización edilicia en el histórico edificio de la calle 9 de Julio. Se realizaron reparaciones en el hall central y se puso en marcha la climatización del edificio. Además, se readecuaron las salas de audiencias del séptimo piso, entre otras tareas.

Uno de los logros que puedo y quiero destacar en cuanto a la obra pública dentro del Poder Judicial, es haberle dado a Lago Puelo y a la comarca del paralelo 42 su propia oficina judicial para el fuero penal, en lo que es sin dudas un avance de acceso a la justicia para la circunscripción judicial más joven de la provincia. Desde la firma de la escritura del inmueble a principios del año pasado hasta la puesta en marcha efectiva de la oficina en el mes de noviembre, con personal asignado a la misma y plenamente operativa, fueron meses de mucho trabajo y coordinación.

En los hechos, los juicios por jurados realizados en el edificio de manera efectiva inauguraron el funcionamiento del mismo, con la organización de la oficina judicial de Esquel y el acompañamiento de las áreas de arquitectura, informática y planificación que garantizaron el servicio de justicia en primera instancia.

Hoy, se está terminado una tercera etapa que suma distintos servicios de apoyo jurisdiccional e incluye un espacio destinado a la cámara Gesell, para poder realizar en Lago Puelo las pericias a niños, niñas y adolescentes o personas en situación de vulnerabilidad, y con esto evitar que deban viajar a la localidad de Esquel.

Vinculación interinstitucional. Desde el Superior Tribunal de Justicia hemos concretado durante los últimos doce meses convenios vinculados con distintos organismos e instituciones gubernamentales, jurídicas y académicas.

Entendemos que promover las mejoras en el desempeño de los actores del sistema judicial y mejorar esta relación con la sociedad civil nos han permitido en este contexto firmar con la Universidad de Salamanca, España, un convenio de cooperación académica, científica y cultural; renovar convenios con la Universidad Nacional de la Patagonia



“San Juan Bosco” y que se suscribieran nuevos acuerdos académicos con la institución vinculados con el desarrollo de futuros profesionales.

Con la Oficina Anticorrupción de Chubut se firmó un convenio a fin de viabilizar la implementación de oficios digitales entre los organismos del Poder Judicial y esa oficina de la provincia.

En materia de juicio por jurados se celebraron convenios con la Administración Portuaria de Puerto Madryn, a fin de utilizar instalaciones para la concreción de los primeros juicios con jurados populares en esa circunscripción.

En tecnología forense suscribimos un convenio con la Fundación Dr. Manuel Sadosky, de investigación y desarrollo de un software abierto que se llama GENis, en su versión actual, como base para gestionar nuestro registro de datos genéticos forenses.

Con la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, del Ministerio de Justicia de la Nación, se firmaron convenios que complementaron y formalizaron la asistencia y colaboración para la evaluación de ingreso en el año 2023 al Registro Público de Mediadores del Chubut por parte de la Dirección Nacional, entre otros aspectos.

A fines del año pasado y con el exgobernador Mariano Arcioni firmamos un convenio de comodato, por el cual el Poder Judicial recibió una fracción de tierra en la ciudad de Esquel para concretar la construcción del juzgado de paz de esa localidad, que por primera vez tendrá un edificio propio.

Hace pocas semanas suscribimos con las autoridades del Banco del Chubut un convenio para concretar diferentes acciones destinadas a tomar conciencia respecto de las problemáticas de violencia de género y vulneración de derechos humanos hacia las mujeres.

Todo ello entre otras acciones de fortalecimiento y políticas que hemos llevado adelante.

Labor interpoderes. Uno de los pasos de trabajo interpoderes lo constituyó la conformación del Comité Provincial de Prevención de la Tortura, presentado en el auditorio de esta misma Casa en mayo del año pasado, tras un trabajo sostenido durante meses con los integrantes del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

Se trata de un organismo de reciente creación que nuclea a los Poderes de Estados Provinciales y organizaciones civiles y que garantiza la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, a la que adhirió nuestro país por la Ley n° 25932. De esta manera, la Provincia -a través de acciones concretas- dio cumplimiento a la Ley n° 26827.

Tribunal Electoral Provincial y Consejo de la Magistratura. Por otra parte, de acuerdo al artículo 21° de la Ley V n° 174 -ley orgánica de la judicatura- entre otras de mis funciones, correspondía al presidente, en este caso a la presidenta del Superior Tribunal de Justicia, integrar el Consejo de la Magistratura, como también integrar y presidir el Tribunal Electoral Provincial.

Respecto del Tribunal Electoral Provincial, durante el año 2023 se llevó a cabo una ardua tarea en cuanto a la organización, fiscalización y escrutinio del proceso electoral que tuvo como fecha central el domingo 30 de julio de 2023.

A partir del Decreto n° 421/23 del Poder Ejecutivo -por el cual se convocó a comicios con fecha 30 de julio de 2023 para los representantes populares del Consejo de la Magistratura, presidentes y vicepresidentes de comunas rurales, jueces de paz de Paso del Sapo y Paso de Indios-, se pusieron en marcha las tareas del Tribunal Electoral Provincial para la organización y fiscalización de dichos comicios.

Hoy, a casi un año de iniciarse aquel proceso, puedo señalar que el trabajo sostenido de hombres y mujeres que integran el Tribunal Electoral Provincial, sin distinción de cargo y responsabilidad, permitió concretar un cronograma electoral que desde sus inicios era exiguo, forzando los tiempos naturales de cualquier proceso eleccionario, a lo que se sumaron factores externos propios de la geografía y el clima patagónico.

Pese a esas circunstancias se logró dar cobertura a cada uno de los requerimientos, tanto de las fuerzas políticas vinculadas a esa elección como así también del propio operativo electoral. En este punto debo agradecer la labor profesional y diligente de las autoridades y personal del Correo Argentino, así como también de la Gendarmería Nacional y de la Policía del Chubut.

Un hito del proceso fue haber podido concretar por primera vez en la historia de Chubut un debate oficial y público de los candidatos a gobernador, el cual fue transmitido por el canal público provincial y retransmitido a más de 20 medios de toda la provincia. Esta tarea se vio complementada además por el fortalecimiento de la comunicación en la temática electoral a través de la página web y las redes sociales del Tribunal Electoral Provincial. En este punto va mi reconocimiento al señor Darío Roberts.

En el mismo sentido, a fin de garantizar el acceso de las autoridades de mesa designadas a la capacitación en todas las localidades de Chubut, se dispuso que las mismas pudieran ser virtuales, con videos explicativos y material de lectura, además de las instancias presenciales en las ciudades de mayor población.

A excepción de la ciudad de Trelew, que ya había adelantado su cronograma electoral, el Tribunal Electoral Provincial llevó adelante las elecciones para cargos provinciales, municipales y de todas las ciudades y pueblos de nuestra provincia, donde ciudadanas y ciudadanos concurrieron a las urnas para elegir sus representantes. Esta cobertura incluyó a Río Mayo y Corcovado, donde las elecciones comunales coincidieron con el calendario electoral nacional.

Se dio cumplimiento a la Resolución n° 22/23 del Tribunal Electoral Provincial y se asumieron las competencias de las elecciones de intendentes y concejales de 19 municipios, mientras que por la Resolución n° 94 bis/23 del Tribunal Electoral Provincial se asumió la competencia de la elección de intendentes y concejales de los Municipios de Río Mayo y Corcovado el 22 de octubre de 2023.

Finalmente, dentro del calendario se concretaron los procesos dispuestos por el Decreto n° 950/23 de convocatoria a los comicios para el 12 de noviembre de 2023 a fin de elegir a los jueces de paz titular y suplentes de Telsen y el Decreto n° 1703/23 de convocatoria de los comicios del 14 de enero de 2024 para la elección de juez de paz de Carrenleufú.

Por otro lado, en el marco de lo establecido por la Ley XV n° 30, por segundo año consecutivo, en octubre del año pasado el Tribunal Electoral Provincial realizó el sorteo para la conformación de las listas potenciales de jurados a fin de dar cobertura a los juicios que se realizarán durante todo el año 2024.

Acá debo destacar la colaboración de la policía comunitaria en las tareas de auxiliar a las oficinas judiciales en las notificaciones de los potenciales jurados y de esa manera permitir que el Tribunal Electoral Provincial pudiera realizar depuraciones de padrones a fin de conformar las listas definitivas.

Por último, en la actividad institucional del Tribunal Electoral Provincial de este año calendario, la semana pasada entregamos acá, en la Casa de las Leyes, los diplomas de jueces de paz electos de una veintena de localidades de nuestra provincia.

Consejo de la Magistratura. Durante el período en el cual representé al Superior Tribunal de Justicia en el Consejo de la Magistratura, ese organismo concretó las siguientes designaciones: doctor Miguel Ángel Medina Insúa, juez laboral de refuerzo de Comodoro Rivadavia; doctor Raúl Floreal Esteban, juez laboral de Comodoro Rivadavia; doctora Mariela Panigadi, jueza de familia n° 3 de Puerto Madryn; doctora Mónica Cecilia García, jueza de cámara penal de Comodoro



Rivadavia; doctora María Valeria Freile, jueza civil y comercial de Comodoro Rivadavia; doctor Javier Ángel Allende, juez penal de Trelew; doctor Carlos Rogelio Richeri, juez penal de Esquel; doctora Lilian Cecilia Bórquez, jueza penal de Comodoro Rivadavia; doctora Eve Anahí Ponce, jueza penal de Rawson; todos ellos correspondientes a la judicatura.

También se cumplió con las designaciones del doctor José Antonio Avellaneda, juez de paz primer suplente de Río Mayo; Wilma Inés Peña, jueza de paz titular de El Maitén; y Mónica Graciela Uribe, jueza de paz titular de Río Mayo.

En el mismo período se concursaron cargos para magistrados y funcionarios de todas las circunscripciones judiciales. Se realizaron evaluaciones de desempeño de quienes ya cumplieron tres años en su función como jueces, fiscales y defensores; y, además de todo ello, todos los procesos que dispone la ley para el Consejo de la Magistratura.

He llegado a la parte final de mi discurso ante ustedes, que son los representantes del pueblo chubutense en este palacio legislativo, que es la caja de resonancia de los debates que ocupan a las mujeres y hombres que habitan nuestros parajes, pueblos y ciudades.

Me voy a permitir hacer una última reflexión. En este acto venimos a contar lo que hemos hecho y también a decir que somos los primeros que asumimos en algunas ocasiones no haber estado a la altura de las circunstancias o de lo que se pretendía o de lo que se necesitaba o de lo que se requiere.

Pero creo que hacer este acto de reconocer que a veces no estamos a la altura de las circunstancias nos dignifica. Nos dignifica porque el Poder Judicial tiene que reconocer que a veces no está a esta altura y eso nos interpela a trabajar aun más y a trabajar desde la individualidad como magistrados y a abordar todos los temas que tengan que ver con una visión diferente.

A veces ese disenso es parte de nuestra forma, a veces ese disenso es saludable; debatir, posicionarnos, pero siempre en el marco del más profundo respeto desde lo personal y lo profesional, en la comunión que los cuerpos colegiados deben encontrar para determinar sus resoluciones.

Quiero agradecer el acompañamiento en este punto de los ministros con los que comparto el Superior Tribunal de Justicia, ha sido una tarea ardua la que hemos emprendido. Quiero decir en este punto que la cooperación y la confianza de los ministros es lo más importante; sin competencia, con cooperación y confianza porque, si no, si competimos, las instituciones no pueden funcionar.

Por ello mi compromiso y el de mis colegas es sostener un trabajo que ponga en el centro a los justiciables, a los destinatarios finales de un servicio que debe sostenerse día a día, que tiene en el compromiso de las mujeres y hombres que integran el Poder Judicial su mayor valor.

Nuestro trabajo es abrir la puerta de los tribunales todos los días y poder darles respuestas a aquellas personas que vienen a pedirnos que solucionemos sus conflictos más íntimos, sus problemáticas más complejas como familia.

Estoy inserta en una familia y también sé cuál es el transitar que tienen las familias de Chubut hoy día a día y los infinitos temas y problemas que los jueces y juezas del Poder Judicial deben abordar desde la órbita de familia y -¿por qué no?- desde la órbita tristemente penal.

Así que entiendo que en estos tiempos -donde se ha vuelto a poner sobre el discurso todo lo que tiene que ver con este trabajo, con dignificar, la dignidad humana, la participación, el rol de las mujeres en la magistratura, especialmente en cabeza de los Poderes Judiciales- es importante hacer esta reflexión.

No quiero dejar de finalizar mi discurso sin agradecer a Jorge Luis Battistina, que es mi esposo y me acompaña siempre en todo momento. No iba a hacer una mención familiar, pero creo que es absolutamente necesaria porque, si no fuera por la contención de mi familia, llevar adelante todo lo que he leído hoy no habría sido posible.

Para finalizar quiero cerrar, por un lado, con el lema “Más mujeres, más Justicia”. Creo que no es un dato menor la presencia de las mujeres de la justicia del Chubut en la ciudad de Comodoro Rivadavia, nos da un impulso para seguir trabajando, para que podamos ocupar esos lugares de decisión.

Cierro el discurso con una frase de alguien a la que admiro mucho, que es Ruth Bader Ginsburg, quien fuera magistrada de la Corte Suprema de los Estados Unidos desde 1993 hasta 2020, una voz que fue conocida en todos los estrados del mundo por ser una defensora apasionada, franca y sagaz de los derechos de las mujeres, de las libertades civiles y los Estados de derecho.

Ella dijo: “A medida que las mujeres alcancen el poder, las barreras caerán. A medida que la sociedad vea lo que las mujeres pueden hacer, a medida que las mujeres vean lo que otras mujeres pueden hacer, habrá más mujeres haciendo cosas y todos estaremos mejor.”

Gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, señora presidenta.

- III -

CIERRE DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el objeto del Orden del Día, damos por finalizada esta sesión especial. Muchas gracias.

- Eran las 10:17.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut